



Puerto Wilches 16 de junio de 2021

MEMORANDO

PARA: **DIEGO HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Profesional Especializada
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Nacional
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: PUBLICACION DE DATOS

De la manera más atenta, me permito solicitarle se sirva proveer lo necesario para citar a los progenitores y la familia extensa materna y paterna de la niña **NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES**, de dos (2) años de edad, identificado con el NUIP. 1.241.588.108 de Barrancabermeja Santander, por aviso en prensa y televisión.

NOMBRE DE LA MADRE:	INGRIT JOHANA MARTINEZ GONZALEZ
NOMBRE DEL PADRE	NO REGISTRA
OBJETO CITACIÓN	CITACIÓN PROGENITORA Y FAMILIA EXTENSA DENTRO DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NIÑA NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES
EDAD:	2 AÑOS DE EDAD
FECHA NACIMIENTO:	19 DE FEBRERO DE 2019
ENTIDAD:	COMISARIA DE FAMILIA DE PUERTO WILCHES (SAN.)
DIRECCIÓN:	CALLE 5ª N° 3-36 -CENTRO DE CONVIVENCIA
CIUDADANA	
TELÉFONO:	(097) 6133314.

Lo anterior en consideración a notificar el citado auto a los progenitores y familia extensa interesada en asumir el cuidado y custodia de la niña mentada.

Agradeciendo la atención y oportuna respuesta; cualquier aclaración con gusto será atendida

Cordial saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL GIOVANNY ACEVEDO GARCIA
Comisario de Familia – Puerto Wilches (San.)

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL COMISARIO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER

DANIEL GIOVANNY ACEVEDO GARCIACITA Y EMPLAZA

Fijado el: 16 de junio de 2021

Desfijar el: 23 de junio de 2021

Oficina Asesora de
ComunicacionesArtículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

A la adolescente **INGRIT JOHANA MARTINEZ GONZALEZ** identificada con la T.I No. 1.104.124.976 de Puerto Wilches Santander y a la señora **LUZ MARINA GONZALES SANTANA** identificada con la CC. No. 1.104.125.413 de Puerto Wilches Santander en su calidad de progenitora y de tía materna y/o parientes de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la **COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES**, ubicada en la calle 5 No 3-36 del Barrio Torcóroma, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación de fecha 10 de junio de 2021, Radicado 106-21, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor de **NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES** .

En el evento de no comparecer ninguna parte interesada se entenderá como surtida la debida NOTIFICACION conforme a los artículos 102 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 293 del Código General del Proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)

DANIEL GIOVANNY ACEVEDO GARCIA

COMISARIO DE FAMILIA

COMISARIA DE FAMILIA DE PUERTO WILCHES

Calle 5 No 3-36 del Barrio Torcóroma

CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Puerto Wilches, Santander

16/06/2021



Puerto Wilches, junio 16 de 2021

CF7-507-21
RAD.106-21

Doctor.
DIEGO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Profesional Especializada
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Nacional
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: PUBLICACION DE DATOS

Distinguida Profesional:

De la manera más atenta y respetuosa posible me permito remitir las fotografías a color de 10 x 15, para televisión de la niña **NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES** de dos (2) años de edad, identificado con el NUIP. 1.241.588.108 de Barrancabermeja Santander con el fin de que se sirva proveer lo necesario para citar a los padres y la familia extensa de la niña por aviso en prensa y televisión.

NOMBRE DE LA MADRE:	INGRIT JOHANA MARTINEZ GONZALEZ
NOMBRE DEL PADRE	
OBJETO CITACIÓN	CITACIÓN PROGENITORA Y FAMILIA EXTENSA DENTRO DEL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NIÑA NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES
EDAD:	2 AÑOS
FECHA NACIMIENTO:	16 DE FEBRERO DE 2019
ENTIDAD:	COMISARIA DE FAMILIA DE PUERTO WILCHES (SAN.)
DIRECCIÓN:	CALLE 5ª N° 3-36 -CENTRO DE CONVIVENCIA
CIUDADANA	
TELÉFONO:	(097) 6133314

Lo anterior en consideración a notificar el Auto de Apertura de Investigación de fecha 10 de junio de 2021, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado a favor de la niña **NESLY YULIANA MARTINEZ GONZALES**; para efectos de lograr la comparecencia de la progenitora, adolescente **INGRIT JOHANA MARTINEZ GONZALEZ** identificada con la T.I No. 1.104.124.976 de Puerto Wilches Santander y a la señora **LUZ MARINA GONZALES SANTANA** identificada con la CC. No. 1.104.125.413 de Puerto Wilches Santander en su calidad de progenitora y de tía materna y/o su familia extensa interesada en asumir el cuidado y custodia de la niña mencionada.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención.

Cordial saludo,

(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL GIOVANNY ACEVEDO GARCIA
Comisario de Familia – Puerto Wilches (San.)



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO WILCHES

NIT 890201190-3



"Puerto Wilches Grande por Siempre"

Dirección: Carrera 3 N°2-104 Teléfono (097) 6132190
www.puertowilches-santander.gov.co – alcaldia@puertowilches-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO WILCHES
NIT 890201190-3

